

Radicado No. 13117041

Popayán, 09/05/2024

Señor/a

YERALDIN AVIRAMA CORDOBA

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: DIR VDA PINAR DEL RIO

Celular: 3216954801

Cédula: 1060874772

Producto: 897268902 – Ruta: N/A

El Tambo - Cauca

Asunto: Solicitud número 13117041 del 01 de mayo de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Yeraldin:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

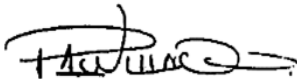
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 13117041 expedido el día 01 de mayo de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 13117041 del 01 de mayo de 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Soporte Clientes

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: APQA

Solicitud: 13117041

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 13117041

PETICIONARIO: YERALDIN AVIRAMA CORDOBA

PRODUCTO SERVICIO: 897268902

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA PINAR DEL RIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA PINAR DEL RIO-TAMBO

TELÉFONO: 3216954801

CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 01-05-2024

CÉDULA: 1060874772

MUNICIPIO: 19256 - EL TAMBO

CAUSAL:

ANEXOS:

☒ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☐ INSTALACIÓN ☐ SOLICITUD

☒ NO ☐ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: CLIENTE YERALDIN AVIRAMA CORDOBA CC 1060874772 CEL 3216954801 RECLAMA COBRO PROMEDIO ABRIL 2024.

FECHA DE RESPUESTA: 01/05/2024

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD N° 13117041 DEL 01/05/2024 POR COBRO PROMEDIO, NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LAS LECTURAS REPORTADAS EN NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO DE SERVICIO ARRIBA INDICADO, AL RESPECTO SE PUEDE OBSERVAR QUE SEGÚN LECTURA 2036 DEL 11/04/2024 Y LECTURA 2013 DEL 07/02/2024 NOS ARROJA UNA DIFERENCIA DE 23KWH ENTRE ESTOS PERIODOS, POR LO ANTERIOR ES NECESARIO AJUSTAR EL MES DE ABRIL 2024 TENIENDO EN CUENTA LA ÚLTIMA LECTURA DEL 11/04/2024.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

INGRID ESMERALDA LOPEZ
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

